



EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE, ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA NACIONAL Y A LOS DOCUMENTOS RECTORES Y ORGANIZATIVOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA BAJA CALIFORNIA SUR EN SUS ARTÍCULOS 1, 4 Y 22 FRACCIÓN VII; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 47, 52, 53 Y 73 DE SU REGLAMENTO. CONVOCA A PARTICIPAR EN EL EVENTO:

NACIONALES CONADE 2023

ETAPA ESTATAL

BASES ESPECIALES

1. Participantes.

1.1.- Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana o extranjero con residencia en México y además que sean elegibles para representar al Estado en competencias dentro del proceso estatal, y que cumplan con los requisitos correspondientes del presente documento y de los Anexos Técnicos Estatales del deporte donde participe.

1.2 Entrenadores, Auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o equivalentes que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria y en los **Anexos Técnicos Estatales** de las disciplinas deportivas que participe.

1.3 Staff de la delegación y Personal Técnico.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en el presente documento y los Anexos Técnicos Estatales.



2.- Etapas y Fechas Generales.

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
ETAPA MUNICIPAL	DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO POR CADA ÓRGANO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	
PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA AL ESTATAL 2023	ENERO 2023	SE PRESENTA AVANCE EN REUNIÓN DE DIRECTORES
INSCRIPCIÓN ESTATAL 2023.	ENERO / FEBRERO 2023	DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE CLASIFICACION DE CADA DISCIPLINA (CALENDARIO GRAL. DE COMPETENCIA) POR BLOQUE
EVENTOS ESTATALES	FEBRERO-MARZO 2023	PARA DEPORTES DE REGIONAL Y MACROREGIONAL, CLASIF. Y DIRECTOS (CALENDARIO GRAL. DE COMPETENCIA) POR BLOQUE
INSCRIPCIÓN REGIONAL Y MACROREGIONAL 2023.	ABRIL DE 2023	DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA ACORDADO EN LA REGIÓN Y MACROREGION
REGIONAL Y MACROREGIONAL 2023.	HASTA ABRIL 2023	
EVENTOS NACIONALES CLASIFICATORIOS 2023.	HASTA ABRIL 2023	DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO POR LA CONADE
INSCRIPCIÓN ETAPA FINAL NACIONALES CONADE 2023.	ABRIL-MAYO 2023	
FINAL NACIONALES CONADE 2023	MAYO-JUNIO-JULIO 2023	

3.- Proceso de Capacitación y Actualización Deportiva para todo el personal que participe en la etapa final del Nacional CONADE 2023.

Los entrenadores deportivos, auxiliares y staff deberán haber cursado y acreditado al menos un curso o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, mínimo con duración 20 hrs., entre el término de los Nacionales CONADE 2022 y la inscripción de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023., en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

4.- Sedes, Instalaciones y Deportes.

No.	ETAPA	SEDES	INSTALACIONES	DEPORTES
1	Municipal	Las designadas por el Comité Organizador local		
2	Estatad	Las designadas por el Comité Técnico Estatal de INSUDE y Comité Organizador Local		



5.- Deportes convocados a la Etapa Estatal 2023.

1	AJEDREZ	18	FÚTBOL ASOCIACIÓN	36	RAQUETBOL
2	AGUAS ABIERTAS	19	FRONTÓN	37	REMO
3	ATLETISMO	20	GIMNASIA FEM	38	RODEO
4	BADMINTÓN	21	GIMNASIA VAR	39	RUGBY SIETE
5	BREAKING	22	GIMNASIA RITMICA	40	SQUASH
6	BASQUETBOL	23	GIMNASIA TRAMPOLIN	41	SOFTBOL
7	BASQUETBOL 3X3	24	GOLF	42	SURFING
8	BEISBOL	25	HAND BALL	43	TAEKWONDO
9	BEISBOL 5	26	HOCKEY SOBRE PASTO	44	TENIS
10	BOLICHE	27	JUDO	45	TENIS DE MESA
11	BOXEO	28	KARATE	46	TIRO DEPORTIVO
12	CANOTAJE	29	LEV. DE PESAS	47	TIRO CON ARCO
13	CICLISMO	30	LUCHAS ASOCIADAS	48	TRIATLÓN
14	CLAVADOS	31	NATACIÓN ARTISTICA	49	VELA
15	CHARRERIA	32	NATACIÓN	50	VOLEIBOL SALA
16	ESCALADA DEPORTIVA	33	PATINES SOBRE RUEDAS	51	VOLEIBOL DE PLAYA
17	ESGRIMA		SKATEBOARDING		
			HOCKEY IN LINE		
			PATINAJE DE VEL. Y ART.		
		34	PENTATLÓN MODERNO		
		35	POLO ACUÁTICO		

SISTEMA DE CLASIFICACION A LA ETAPA FINAL NACIONAL 2023

ETAPA ESTATAL: estos deportes tendrán pase directo una vez concluida la Etapa Estatal

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	<i>Basquetbol 3X3</i>	7	<i>Hockey sobre Pasto</i>
2	<i>Beisbol 5</i>	8	<i>Ráquetbol</i>
3	<i>Boliche</i>	9	<i>Remo</i>
4	<i>Breaking</i>	10	<i>Surfing</i>
5	<i>Canotaje</i>	11	<i>Vela</i>
6	<i>Escalada Deportiva</i>		



ETAPA REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS
1	Ajedrez
2	Boxeo
3	Taekwondo
4	*Tiro Deportivo (únicamente cat. 2011-2010)

RANKING y/o ESTATAL

Nº	DISCIPLINAS
1	Golf

ETAPA MACROREGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Atletismo	9	Karate
2	Basquetbol	10	Levantamiento de Pesas
3	Béisbol	11	Luchas Asociadas
4	Ciclismo	12	Softbol
5	Frontón	13	Tenis
6	Futbol Asociación	14	Tenis de Mesa
7	Handball	15	Triatlón
8	Judo	16	Voleibol
		17	Voleibol de Playa

EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	11	Natación
2	Bádminton	12	Natación Artística
3	Clavados	13	Patinaje de Velocidad Y Artístico
4	Esgrima	14	Pentatlón Moderno
5-8	Gimnasia (Art.fem-Art var-ritmica y trampolín)	15	Polo Acuático
9	Hockey In Line	16	Rugby Siete
10	Skateboarding	17	Squash
		18	Tiro Deportivo

RANKING NACIONAL: en espera de los Anexos Técnicos Nacionales

Nº	DISCIPLINAS
1	Tiro con Arco
2	Charrería
3	Rodeo



6.- Categorías, Ramas.

	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	<i>Sub 12 años (2011 y menores)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>13-14 años (2010-2009)</i>	
		<i>15-16 años (2008-2007)</i>	
2	Aguas Abiertas	<i>14-15 años</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>16-17 años</i>	
		<i>18-19 años</i>	
3	Atletismo	<i>Sub 16 14-15 años (2009-2008)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>Sub 18, 16-17 años (2007-2006)</i>	
		<i>Sub 20, 18-19 años (2005-2004)</i>	
		<i>Sub 23, 20-22 años (2003-2001)</i>	
4	Bádminton	<i>Sub 15, 12-14 años (2010-2009)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>Sub 17, 15-16 años (2008-2007)</i>	
		<i>Sub 19, 17-18 años (2006-2005)</i>	
5	Breaking	<i>12-15 años (2011 - 2008)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>16-23 años (2007 - 2000)</i>	
6	Basquetbol 3x3	<i>15-16 años (2008-2007)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>17-18 años (2006-2005)</i>	
7	Basquetbol	<i>15-16 años (2008-2007)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>17-18 años (2006-2005)</i>	
8	Béisbol	<i>13-14 años (2010-2009)</i>	<i>Varonil</i>
		<i>15-16 años (2008-2007)</i>	
9	Beisbol 5	<i>15-16 años (2008-2007)</i>	<i>mixto</i>
		<i>17-19 años (2006-2004)</i>	
10	Boliche	<i>Sub 16, 13-16 años (2010-2007)</i>	
		<i>Sub 21, 17-21 años (2006-2002)</i>	
11	Boxeo	<i>15-16 años (2008-2007)</i>	<i>Varonil</i>
		<i>17-18 años (2006-2005)</i>	<i>Fem / Var</i>
12	Canotaje	<i>13-14 años (2010-2009)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>15-16 años (2008-2007)</i>	
		<i>17-18 años (2006-2005)</i>	
		<i>19-23 años (2004-2000)</i>	
13	Ciclismo	<i>Juvenil A, 13-14 años (2009-2010)</i>	<i>Fem / Var</i>
		<i>Juvenil B, 15-16 años (2007-2008)</i>	
		<i>Juvenil C, 17-18 años (2005-2006)</i>	
		<i>Sub 23, 19-22 años (2001-2004)</i>	



14	Clavados Clavados	Grupo D 9-11 años (2014-2012)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2011-2010)	
		Grupo B 14-15 años (2009-2008)	
		Grupo A 16-18 años (2007-2005)	
15	Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2012 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 12-15 años (20011-2008)	Varonil
		Infantil "B" 13-15 años (2010-2008)	
		Juvenil 16-17 años (2007-2006)	
16	Escalada Deportiva	Juvenil B, 14-15 años (2008 - 2009)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2006 - 2007)	
		Junior, 18-19 años (2004 - 2005)	
17	Esgrima	12-13 años (2011-2010)	Fem / Var
		14-15 años (2009-2008)	
		16-17 años (2007-2006)	
		18-20 años (2005-2003)	
18	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2009-2010)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2007-2008)	
19	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2008-2009)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2006-2007)	
		Juvenil C, 18-20 años (2003-2005)	
20	Gimnasia Artística Femenil	12-13 años (2011-2010)	Femenil
		14-15 años (2009-2008)	
		16-18 años (2007-2005)	
21	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2013-2012)	Varonil
		12-13 años (2011- 2010)	
		14-15 años (2009-2008)	
		16-18 años (2007-2005)	
22	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2011-2012)	Femenil
		13-15 años (2008-2010)	
23	Gimnasia Trampolín	11-12 años (2012-2011)	Fem / Var
		13-14 años (2010-2009)	
		15-16 años (2008-2007)	
		17-21 años (2006- 2002)	
24	Golf	15 años y menores (2008 y posteriores)	Fem / Var
		18 años y menores (2005 y posteriores)	
25	Handball	Cadetes, 15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2005-2006)	
		19-21 años (2002-2004)	



26	Hockey sobre Pasto	<i>Infantil Mayor, 13-15 años (2008-2010)</i>		Fem / Var
		<i>Juvenil Menor, 16-18 años (2005 -2007)</i>		
		<i>Juvenil Mayor, 19-21 años (2002- 2004)</i>		
27	Judo	<i>13-14 años (2009-2010)</i>		Fem / Var
		<i>15-17 años (2006-2008)</i>		
		<i>18-20 años (2003-2005)</i>		
28	Karate	<i>14-15 años (2008-2009)</i>		Fem / Var
		<i>16-17 años (2006-2007)</i>		
		<i>18-20 años (2003-2005)</i>		
29	Levantamiento de Pesas	<i>13-15 años (2008-2010)</i>		Fem / Var
		<i>16-17 años (2006-2007)</i>		
		<i>18-20 años (2003-2005)</i>		
		<i>21-23 años (2000- 2002)</i>		
30	Luchas Asociadas	<i>Escolar 14-15 años (2008-2009)</i>		Fem / Var
		<i>Cadetes 16-17 años (2006-2007)</i>		
		<i>Juvenil 18-20 años (2003-2005)</i>		
31	Natación Artística	<i>11-12 años (2011-2012)</i>		Femenil
		<i>13-15 años (2008-2010)</i>		
		<i>16-19 años (2004-2007)</i>		
32	Natación	<i>13-14 años</i>		Fem / Var
		<i>15-16 años</i>		
		<i>17-18 años</i>		
		<i>19-21 años</i>		
33	Patines sobre Ruedas	Artístico	<i>Juvenil Menor 14-15 años (2009-2008)</i>	Fem.
			<i>Juvenil Mayor 16-17 años (2007-2006)</i>	
			<i>Juvenil única 14-18 años (2009-2005)</i>	Var.
			<i>Juvenil única 14-17 años (2009-2006)</i>	Fem.
		Velocidad	<i>Juvenil Menor 13-14 años (2010-2009)</i>	Fem / Var
			<i>Juvenil Mayor 15-16 años (2008-2007)</i>	
			<i>Juvenil Junior 17-18 años (2006-2005)</i>	
		Hockey In Line	<i>Juvenil Menor 13-15 años (2010-2008)</i>	Varonil
			<i>Juvenil Mayor, 16-18 años (2007-2005)</i>	
			<i>Juvenil 14-18 años (2009-2005)</i>	Femenil
		Skate-boarding	<i>12-14 años (2011-2009)</i>	Fem / Var
			<i>15-17 años (2008-2006)</i>	



34	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2008-2007)	
		Juvenil A, 17-18 años (2006-2005)	
		Junior 19-21 (2004-2002)	
35	Polo Acuático	13-15 años (2010-2008)	Fem / Var
		16-18 años (2007-2005)	
		19-21 años (2004-2002)	
36	Ráquetbol	12-13 años (2011-2010)	Fem / Var
		14-15 años (2009-2008)	
		16-17 años (2007-2006)	
		18-21 años (2005-2002)	
37	Remo	Sub 15, 13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2008-2007)	
		Sub 19, 17-18 años (2006-2005)	
		Sub 24, 19-23 años (2004-2000)	
38	RODEO	Juvenil Menor 12-15 años (2008-2011)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 16-19 años (2007-2004)	
39	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2008-2007)	Varonil
		M20, 17-19 años (2006-2004)	Fem / Var
40	Squash	14 años y menores	Fem / Var
		15-16 años	
		17-18 años	
41	Softbol	15-16 años (2008-2007)	Fem / Var
		17-19 años (2006-2004)	
42	Surfing	12-14 años (2011-2009)	Fem / Var
		15-16 años (2008-2007)	
		17-18 años (2006-2005)	
43	Taekwondo	10-11 años (2013-2012)	Fem / Var
		12-14 años (2011-2009)	
		15-17 años (2008-2006)	
		18-20 años (2005-2003)	
44	Tenis	13-14 años (2010-2009)	Fem / Var
		15-16 años (2008-2007)	
45	Tenis de Mesa	Infantil, 13-15 años (2010-2008)	Fem / Var
		Juvenil, 16-19 años (2007-2004)	
		20-21 años (2003-2002)	



46	Tiro Deportivo	<i>12-13 años (2011-2010)*</i>		<i>Fem / Var</i>
		<i>14-15 años (2009-2008)</i>		
		<i>16-17 años (2007-2006)</i>		
		<i>18-23 años (2005-2000)</i>		
47	Tiro con Arco	<i>Sub-14, 12-13 años (2011-2010)</i>		<i>Fem / Var</i>
		<i>Sub-16, 14-15 años (2009-2008)</i>		
		<i>Sub-18, 16-17 años (2007-2006)</i>		
		<i>Sub-21, 18-20 años (2005-2003)</i>		
		<i>Sub-24, 21-23 años (2002-2000)</i>		
48	Triatlón	<i>Infantil Mayor, 13-15 años (2010-2008)</i>		<i>Fem / Var</i>
		<i>Juvenil Menor, 16-17 años (2007-2006)</i>		
		<i>Juvenil Mayor, 18-19 años (2005-2004)</i>		
		<i>Juvenil Superior, 20-23 años (2003-2000)</i>		
		<i>Relevo Mixto, 13-17 años (2010-2006)</i>		<i>Mixto</i>
		<i>Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2005-2000)</i>		
49	Vela	<i>Optimist</i>	<i>10-11 años (2012-2013)</i>	<i>Fem / Var</i>
			<i>12-13 años (2011-2010)</i>	
			<i>14-15 años (2009-2008)</i>	
		<i>Laser Radial</i>	<i>15-16 años (2008-2007)</i>	
			<i>17-18 años (2006-2005)</i>	
			<i>19-22 años (2004-2001)</i>	
		<i>Tabla Vela</i>	<i>13-14 años (2010-2009) Bic Techno 293OD</i>	
			<i>15-16 años (2008-2007) Bic Techno 293OD</i>	
			<i>17-18 años (2006-2005) Foil</i>	
			<i>19-22 años (2004-2001) Foil Open</i>	
<i>Kite Board</i>	<i>15-18 años (2008-2005)</i>			
	<i>19-22 años (2004-2001)</i>			
50	Voleibol	<i>Infantil Mayor 15-16 años (2007-2008)</i>		<i>Fem / Var</i>
		<i>Juvenil Menor 17-18 años (2005-2006)</i>		
		<i>Juvenil Mayor 19-20 años (2003-2004)</i>		
51	Voleibol de playa	<i>Juvenil Menor 16-17 años (2006-2007)</i>		<i>Fem / Var</i>
		<i>Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2005)</i>		
		<i>Juvenil Superior 20-21 años (2002-2003)</i>		



7.- Regionalización.

REGIONES						
I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO. MEX.	OAX.	CHIS.	INDET.
SIN.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SON.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q. ROO.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
CHIH.		GTO.				

MACROREGIONES					
A		B		C	
B.C.	SLP.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.
B.C.S.	SIN.	NAY.	EDO. MEX.	OAX.	CHIS.
CHIH.	SON.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.
COAH.	TAMPS.	COL.	MOR.	TLAX.	Q. ROO.
DGO.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.
NL.		GTO.	I.P.N.	U.N.A.M.	I.M.S.S.
			INDET.		

8.- Inscripciones.

8.1.-Recepción.

No	ETAPA	PERÍODO DE RECEPCIÓN	ORGANISMO RECEPTOR DE LOS DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	Municipal	Lugar y Fecha: Será determinado por el Comité Organizador Municipal. por deporte	Órganos Administrativos Municipales del Deporte.	De conformidad a lo establecido en las Convocatorias Municipales correspondientes por deporte y los Anexos Técnicos correspondientes.
2	Estatad	De acuerdo con el calendario general de competencia Estatal (por bloques)	Instituto Sudcaliforniano del Deporte.	De conformidad a lo establecido en la Convocatoria Estatal, Bases Especiales bajo la cédula oficial por parte de INSUDE y los Anexos Técnicos correspondientes. Las IMD (o equivalente) será el único medio por el cual se podrá registrar todos los deportistas, entrenadores, delegados, auxiliares ante el INSUDE.

8.2.- Los municipios podrán inscribir por deporte, categoría y rama la cantidad de deportistas y entrenadores que se establece en los anexos técnicos estatales.



8.2.-Requisitos.

No.	ETAPA	REQUISITOS	
		De los Comités Organizadores	De los Deportistas
2	Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Convocatoria General firmada por el Comité Organizador, de conformidad a lo establecido en las "Bases Especiales" de este documento y los "Anexos Técnicos" correspondientes; 2. Llevar a cabo el desarrollo del evento; 3. Entregar al INSUDE la Memoria Técnica y el Reporte Estadístico de participación. 	Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria, las Bases Específica Y Anexos Técnicos de cada deporte. <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscrito en el Registro Municipal del Deporte; 2. Presentar cédula de inscripción oficial; 3. Presentar CURP original; 4. Cubrir los demás requisitos marcados en la Convocatoria específica.
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Convocatoria Estatal de conformidad a lo establecido a la Convocatoria y los Anexos Técnicos Nacionales. 2. Coordinar con los Municipios el desarrollo del evento; 3. Elaborar la Memoria Técnica y el Reporte Estadístico de participación para ser presentada a la etapa siguiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscrito en el Registro Estatal del Deporte. 2. Presentar cédula de inscripción oficial; 3. Presentar acta de nacimiento original, 4. Presentar CURP original; 5. Presentar identificación original; 6. Cubrir los demás requisitos marcados en la Convocatoria, Reglamento Estatal de Participación y Anexos Técnicos Estatales.
3	Estatal		

8.3.- Requisitos Generales para los Deportistas durante todos los procesos.

8.3.1.- Representar a un solo Municipio y Entidad;

8.3.2.- Participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente del número de deportes en los que

Esté inscrito; de acuerdo con los anexos técnicos por deporte.

8.3.3.- Presentar certificado médico vigente por una institución oficial, con temporalidad de hasta 30 días antes del desarrollo de cada evento deportivo, donde acredite la condición de salud favorable del Deportista para realizar la actividad o disciplina deportiva;

8.3.4.- Para los menores de edad, presentar autorización escrita del Padre o Tutor para que participen en cada evento deportivo, de conformidad al formato de Carta Responsiva el cual se anexa;

8.3.5.- Presentar identificación oficial vigente con fotografía. (Credencial oficial de la escuela con sello u oficio firmado por el director de la escuela con fotografía estando sellada la misma para el caso de los menores de edad para los mayores de edad INE y/o pasaporte);



8.4 Requisitos Generales para los Entrenadores durante todos los procesos.

8.4.1. Representar a un solo Municipio y Entidad.

8.4.2. Presentar identificación oficial vigente con fotografía (INE VIGENTE, PASAPORTE)

8.4.3. Presentar el CURP y en caso de entrenadores extranjeros deben presentar carta de naturalización o documento que acredite su estancia legal en el país.

8.5. Requisitos generales para el personal de staff de las delegaciones, personal técnico, jueces, delegados y personal de apoyo en logística, de apoyo y recursos materiales.

8.5.1.- Presentar CURP, Identificación y estar registrados en el sistema de eventos deportivos del INSUDE

9.- Elegibilidad.

9.1.- Para la participación en las diversas etapas del proceso de Nacionales CONADE 2023, serán responsables los siguientes Organismos Deportivos de la veracidad de los documentos en el proceso de **Inscripción, Registro y Acreditación**:

No.	ETAPA	RESPONSABLES DE:
		Inscripción, Registro y Acreditación
1	Municipal	Delegaciones Municipales, clubes y Ligas Deportivas.
2	Estatal	Órganos Administrativos del Deporte Municipal.
3	Regional, clasificatorios y Final Nacional.	Instituto Sudcaliforniano del Deporte.

9.2.- El no cumplir en tiempo y forma con la normatividad que se establece en la Entidad en la presente Convocatoria, Reglamento Estatal de Participación, las Bases Especiales, los Anexos Técnicos y demás documentos normativos del evento podrá implicar la no acreditación (no se entrega gafete requisito indispensable para participar en cualquiera de las funciones del evento).



10.- Sistema de Clasificación de la Etapa Estatal a las competencias superiores.

Dependiendo de cada disciplina deportiva y su estructura competitiva, los Deportistas y/o Equipos se podrán clasificar a la etapa siguiente, siempre y cuando:

A.- La competencia en la que participen esté dentro del programa general del proceso Nacional de CONADE 2023 en la programación estatal y sea desarrollado por la Comisión Técnico Estatal (la cual es conformada por el INSUDE) y la Dirección Técnica.

B.- Los deportistas que integren el **preselectivo estatal** y en el proceso de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A DEPORTISTAS obtengan resultados sobresalientes integraran los **selectivos estatales** dando cumplimiento a los objetivos del Nacional de CONADE 2023 donde “LA CALIDAD ESTE POR ENCIMA DE LA MASIVIDAD.”

C.- Del evento estatal pasaran a la competencia inmediata superior (Regional/Macroregional, Clasificatorios Nacionales y Final Nacional) los deportistas que cumplan:

- 1.- Con la elegibilidad establecida en los documentos normativos.
- 2.- Haber obtenido el lugar que le dé la posibilidad de pasar al siguiente evento según lo establece el Anexo Técnico del deporte.
- 3.- Los deportistas que sean convocados presentarse en la fecha que se le indique para realizar las evaluaciones en las cuales deben obtener resultados satisfactorios. Los elementos para evaluar serán:
 - 3.1.- Nivel Técnico, Táctico y Psicológico: Método de observación del nivel competitivo, el cual se evalúa durante la etapa Estatal.
 - 3.2.- Nivel Físico: Método de aplicación de prueba física, se convocan a los deportistas que integran el preselectivo estatal siendo requisito asistir para poder integrar el selectivo de la entidad.
 - 3.3.- Estado de Salud: Método de revisión médica, se convocan a los deportistas que integran el preselectivo estatal. En el caso de que los deportistas presenten lesiones, enfermedades o impedimentos para poder participar en el evento inmediato superior serán inhabilitados y tendrán que recibir el alta médica para tener la posibilidad de integrarse al preselectivo por los especialistas de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte del INSUDE.



F.-El INSUDE informará a las Direcciones del Deporte Municipal (o su equivalente) de la programación para que los deportistas preseleccionados se presenten a realizar su evaluación física y control médico en la Unidad Deportiva INSUDE de La Paz. Para esto cada municipio debe considerar los gastos de transportación alimentación y hospedaje de ser necesario.

G.- En caso de controversias o inconformidades se tomarán en cuenta los siguientes elementos de la preparación del deportista. Los cuales deben ser presentados por los interesados en el Área Técnica del INSUDE.

- 1.- Revisión del plan entrenamiento y su cumplimiento.
- 2.- Asistencia del deportista al entrenamiento según evidencia del registro de asistencia.
- 3.- Test pedagógico y pruebas aplicadas y evaluación durante la preparación.

H.- La selección de entrenadores y auxiliares para las etapas superiores se tomarán los siguientes criterios, aparte de cumplir con la elegibilidad que se establece en los documentos normativos del evento.

- 1.- En los deportes individuales se seleccionarán a quienes tengan el mayor número de deportistas seleccionados y quienes tengan mejores pronósticos de actuación con sus deportistas.
- 2.- En los deportes de conjunto se seleccionará al entrenador que quede campeón estatal. El personal auxiliar será seleccionado por la Dirección Técnica Estatal de Selecciones y el área técnica del INSUDE.

11.- Altas y Bajas.

11.1.- Los **Deportistas y personal en general** para su participación en los eventos programados se efectuarán dentro del período establecido según lo indicado en la Convocatoria y el Reglamento Estatal de Participación, cubriendo los requisitos en los puntos anteriores mencionados.

11.2.- Las **bajas** de los Deportistas y otro personal se realizarán en las Juntas Previas por deporte en cada etapa de competencia y solo se podrán dar altas para ocupar el puesto de las bajas, siempre y cuando estén registrados en el sistema del INSUDE.

11.3.- Todo el personal (Deportistas. Entrenadores, auxiliares, jueces, árbitros, jefes de misión, coordinadores técnicos, etc.) Que participe en la etapa estatal tendrá que estar dado de alta en el sistema de registro oficial del evento y cumplir con todos los requerimientos establecidos.



12.- Cambio de Residencia.

Todos los Deportistas tienen derecho a cambiar de residencia por motivos de escuela, trabajo o por cuestiones particulares, dentro o fuera del Estado y podrá seguir participando en representación del Estado, Municipio o Territorio al que han representado sin tener que hacer ningún trámite para participar por su ciudad de origen, siempre y cuando presente **carta de cambio de residencia** explicando los motivos de su cambio de residencia y entregando dicho oficio al Territorio, Municipio o Estado que representa. Para el cambio de estado el trámite se realiza en el INSUDE.

13.- Cambio de Representatividad.

13.1.- Se considera cambio de representatividad cuando un Deportista solicita y es aprobado su cambio de registro de representación estatal o municipal, decidiendo representar a un nuevo Estado o Municipio distinto al que participó durante los procesos de clasificación a los eventos deportivos en fechas anteriores, independientemente de la o las disciplinas deportivas en las que participe.

13.2.- Para hacer efectivo dicho cambio se debe cumplir con:

13.2.1.- Para cambios de municipios

A.- Se deberá presentar ante el Instituto Sudcaliforniano del Deporte el “formato CRM”, como el documento oficial que exprese el común acuerdo firmado por los Directores del Deporte de los Municipios involucrados y del Deportista en el caso de ser mayor de edad o, de su Padre o Tutor en el caso de tratarse de menores de edad dando el consentimiento. En caso de no presentarse el “formato CRM” debidamente firmado, el Deportista podrá perder el derecho de participar en alguna etapa del proceso competitivo. Todo ello, a más tardar, durante el proceso de inscripción que corresponda.

13.2.2.- Para cambio de entidad o estado.

A.- Para el cambio de estado el trámite se realiza en el INSUDE y este se registrará por el reglamento de la CONADE para cambios de entidad.



14.- Uniformes.

No.	ETAPA	UNIFORMES	OBSERVACIONES
1	Municipal	No es necesario presentar uniforme oficial Según se establezca por los Comité Organizadores.	No se debe limitar la participación de un Deportista por la falta de uniforme.
2	Estatal	Los deportistas deben presentar el uniforme interior oficial del deporte en que participen, durante las competencias. Las excepciones las podrá aprobar la Comisión Técnica Estatal.	En caso de utilizar imagen de marca de patrocinadores, éstos no pueden ser de bebidas alcohólicas o de tabacos.

15.- Reglamentos y Sanciones.

Se aplicarán de conformidad a:

La Convocatoria y Reglamento Estatal de Participación.

Los Anexos Técnicos Estatales.

El Código de Ética y Conducta para Deportistas Entrenadores y Dirigentes y el Reglamento de disciplina deportiva.

16.- Jueces y Árbitros. Serán designados por el INSUDE en coordinación con la Comisión Técnica Estatal.

Premisas Fundamentales:

16.1.- Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así su material de trabajo.

16.2.- Se aplicará el reglamento deportivo vigente de la Federación Deportiva Internacional correspondiente.

16.3.- Estar debidamente certificado y actualizado para ejercer dicha labor.



16.4.- Los árbitros o jueces deberán gozar de buena reputación y no tener ningún tipo de antecedentes o conflictos con deportistas, entrenadores o dirigentes.

16.5.- Representan la máxima autoridad en el terreno de juego y sus decisiones deberán ser respetadas y acatadas.

16.6.- Ningún Juez o Árbitro podrá desempeñar otra función en la competencia.

16.7.- Los Jueces o Árbitros podrán ser objeto de sanción administrativa por parte del Comité Organizador en el caso de que se presenten irregularidades o faltas durante el desarrollo de la competencia.

ETAPA	Para los JUECES y ÁRBITROS, SON RESPONSABLES DE:				OBSERVACIONES
	Hospedaje	Alimentación	Traslados	Pagos	
Municipal	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Municipio sede	Serán designados por el Comité Organizador Municipal.
Estatad	Sede	Sede	Municipio donde radican.	INSUDE	Serán designados por el INSUDE

17.- Reunión Plenaria.

El objetivo primordial de la reunión plenaria es dar a conocer los detalles de la organización logística del evento deportivo que se trate, presentado por el Comité Organizador. Siempre se realizan antes del desarrollo del evento y se debe entregar a cada uno de los delegados deportivos el documento impreso o información electrónica con el contenido de los datos de los **servicios de hospedaje, alimentación, servicios médicos, seguridad y instalaciones deportivas, transporte**. Estas se llevarán a cabo en el lugar, hora y fecha que establezca el INSUDE en coordinación con el Comité Organizador Local y se dará a conocer por escrito a través de las Direcciones del Deporte Municipal.

18.- Juntas Previas.

El objetivo primordial de las juntas previas por deporte es brindar la información a los delegados deportivos, entrenadores o personal técnico acreditado, con los detalles finales pertinentes al buen desarrollo técnico operativo del evento deportivo que se trate de conformidad a los **Anexos Técnicos** correspondientes. Se dan a conocer los listados finales de los Deportistas participantes, las bajas también son presentadas en esta reunión, los programas y horarios de competencia de las pruebas convocadas, los responsables técnicos del evento, el cuerpo de jueces y árbitros, se instala el Jurado de Apelación, se presenta el reglamento del código de ética y conducta en la disciplina deportiva, el proceso selectivo a etapas posteriores, el proceso de presentación al recurso de apelaciones, las sanciones y finalmente, los asuntos generales.

Se realizan un día antes de la competencia y son encabezadas por la Dirección Técnica Estatal del Evento, el Comité Organizador Local y el INSUDE.



19.- Jurado de Apelación.

En las Juntas Previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas de elegibilidad y/o protestas técnicas de acuerdo con Reglamento Estatal de Participación, el cuál será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante del INSUDE
- 1 representante de la dirección técnica estatal.
- 2 representantes de los municipios, sede y participante respectivamente.
- 1 representante de los jueces o árbitros.

20.- Comisión Estatal de Honor y Justicia.

La Comisión de Honor y Justicia se encarga de la resolución de aspectos administrativos o de conducta dentro y fuera del terreno deportivo para los Deportistas, Entrenadores, delegados y Dirigentes etc. de Baja California Sur. Además de lo anterior, tendrá la facultad de solucionar asuntos dentro del Estado respecto al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución. Además, dicha Comisión será quien aplique el código de ética y conducta para los casos que así lo requieran. La duración de la Comisión Estatal de Honor y Justicia será de hasta 12 meses, correspondiéndole participar durante todo el proceso competitivo.

De su organización, estará integrada por:

- 3 representantes del INSUDE;
- 1 representante de los municipios;
- 2 representantes de la dirección técnica estatal, según corresponda el caso: 1 para el deporte convencional y 1 para el deporte adaptado;
- 1 representante de los entrenadores;
- 1 asesor Jurídico del INSUDE. representante del área de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

21.- Responsabilidad Logística.

22.1.- Para cada uno de los contingentes deportivos, constituidos por los Deportistas, Entrenadores y Personal de Apoyo participantes, debidamente inscritos y acreditados, serán responsables de sus traslados al evento deportivo, transporte interno, hospedaje, alimentación, seguridad y servicios médicos los siguientes:

ETAPA	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	HIDRATACIÓN	TRANSPORTE INTERNO	TRASLADO AL EVENTO	SERVICIOS MÉDICOS	INSTALACIÓN DEPORTIVA	SEGURIDAD
Municipal	Sede	Sede	Sede	Sede	Delegación Municipal	Sede	Sede	Sede
Estatal	Sede	Sede	Sede	Municipio Participantes	Municipio Participantes	Sede	Sede	Sede



22.2 Transportación interna y traslado al evento será responsabilidad de cada Municipio participante.

22.3.- Los Municipios participantes tienen el derecho de llevar sus servicios médicos particulares para la atención a sus Deportistas, siempre y cuando sean responsables de cubrir la totalidad de los gastos.

22.4.- Para todas las Etapas posteriores al estatal, evaluaciones, concentraciones, Regional/Macroregional o clasificatorio nacional, así como la Etapa Final Nacional, los municipios deberán hacerse cargo del traslado interestatal así como de la alimentación en tránsito de sus Deportistas entrenadores y árbitros y personal designado al lugar y fecha que indique el INSUDE para su salida a la competencia; y el INSUDE deberá hacerse cargo de recibirlos y coordinar la atención, según sea el caso, con hospedaje, alimentación y alimento para el regreso de los Deportistas a cada municipio.

22.- Anexos Técnicos Estatales.

Son los documentos rectores de la estructura competitiva y de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ella se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas. Su observancia es obligatoria para la participación correcta de los deportistas y entrenadores.

23.- Acreditación.

23.1.-Para participar en los procesos selectivos de la etapa Estatal de los Nacional CONADE 2023 es requisito ineludible recibir el gafete que acredite el cumplimiento con toda la reglamentación y normatividad del evento. Dicho gafete se entregará al llegar las delegaciones a la Sede.

23.2.- En las Instalaciones Deportivas donde se desarrollen los eventos solo podrá entrar el personal que porte su gafete independientemente de las funciones que realice.

24.- Documentación Normativa.

El Comité Organizador elaborará y entregará a los participantes la siguiente documentación:

- 1.- Reglamento de Protección e Higiene sobre los cuidados de la salud y transmisión de enfermedades.
- 2.- Reglamento de los servicios de Hospedaje y Alimentación.
- 3.- Reglamento del uso de Instalaciones Deportivas.



Transitorios.

Único: Cualquier asunto o caso no especificado en el presente documento será resuelto por el INSUDE.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de enero 2023.

**COMITÉ ORGANIZADOR
NACIONALES CONADE 2023
ETAPA ESTATAL**